GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | AGATAN

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
AGENCIA DE ATENCION ANIMAL

SEDEMA/AGATAN/000182/2019

Ciudad de México, a 4 de junio del 2019

Asunto: Respuesta Individual a exhorto.

DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
I LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En relación al oficio número MDSPOPA/ CSP/ 3197/ 2019 signado por usted, como Presidente de la Mesa Directiva de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México que se refiere a punto de acuerdo aprobado por el Órgano Legislativo que a la letra comparte la siguiente solicitud: "Generen e implementen en las unidades habitacionales un programa integral de salud y tenencia responsable de mascotas orientado a mejorar la calidad de vida de estos seres sintientes y sus dueños, así como mejorar la convivencia vecinal".

Por éste medio, le saludo cordialmente, y hago su conocimiento que derivado de este punto de acuerdo se han convocado reuniones que se llevaron a cabo en los meses de mayo y junio del presente año, en instalaciones de la Agencia de Protección Sanitaria, con representación de personal de la misma, y de otras áreas de gobierno entre las que se cuentan, la Agencia de Atención Animal, la Brigada de Vigilancia Animal, la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial, la Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación Pública de la Ciudad de México.

En estas reuniones que derivaron a mesas de trabajo y en atención al exhorto antes referido, se determinó:

1. Que cada dependencia respondería de forma individual al exhorto

2. Que será mediante la representación de la Agencia de Atención Animal de la Ciudad de México que se presentará una respuesta interinstitucional con el fin de atender lo que refiere el punto de acuerdo.

3. La generación e implementación de un programa integral de salud y tenencia responsable de mascotas orientado a mejorar la calidad de vida de estos seres sintientes y sus dueños, así como mejorar la convivencia vecinal, requiere de planeación y coordinación previa entre instituciones de gobierno, así como asignación de recursos para ejecutarlo y operarlo de forma eficiente en la mayor cantidad de unidades habitacionales de la Ciudad de México.

4. Dada la situación cronológica en la que este exhorto se hace manifiesto, existe la posibilidad de plantear para el año 2020 de forma individual para cada dependencia en el programa operativo anual, acciones y recursos encaminados a mejorar la atención en unidades habitacionales considerando que se pueda plantear el plan mencionado de forma interinstitucional en el año 2020.

5. Que entre las instancias de gobierno convocadas, como lo son Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial, Secretaría de Salud, Agencia de Atención Animal y Brigada Animal, ya se atienden asuntos concretos en relación a unidades habitacionales de acuerdo a las atribuciones individuales de cada institución de gobierno. Las áreas antes mencioanadas, sólo atienden en casos concretos y relacionados a la normativa que les compete, en estos casos, finalmente se llega a un acuerdo entre condóminos mediado por apoyo de la PROCURADURÍA SOCIAL (PROSOC).

6. En concreto la Agencia de Atención Animal en coordinación con otras áreas de gobierno, responde directamente para otorgar asesoría técnica, dictámenes y acciones de promoción al bienestar animal en unidades habitacionales y áreas afines de la Delegación Cuauhtémoc, Iztapalapa, Xochimilco, en donde ha atendido respectivamente eventos con pláticas de promoción del bienestar animal en festivales de tenencia responsable de animales de compañía y producción, durante 6, 2 y 2 ocasiones respectivamente.

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
05 JUN. 2019
12:30

Circuito Carreras Salud S/N esquina Circuito de los Compositores, Segunda Sección del Bosque de Chapultepec, CP. 11100.
Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: 52732855

Actualmente, por solicitud del Senado de la República se atienden jornadas de bienestar animal en las que en Coordinación con Secretaría de Salud y Hospital Veterinario de la Ciudad de México, se otorgan vacunas para animales de compañía vs rabia, en acompañamiento de personal de la Agencia se da asesoría a la ciudadanía en aspectos de bienestar animal y se hacen pláticas enfocadas a bienestar animal en relación a tenencia responsable, manejo de desechos y tenencia responsable. Esto se ha realizado en 8 ocasiones.

De igual manera se han atendido, durante el año 2018, 3 casos concretos en unidades habitacionales en la Alcaldía Miguel Hidalgo.

En la actualidad se atiende un caso de tenencia irresponsable de un aparente refugio o albergue para perros en la Alcaldía de Coyoacán, ubicado en área de condominios, en el que se ha apoyado la estrategia para concretar acciones legales y se ha solicitado el apoyo de otras áreas de gobierno en asistencia al Juez Alejandro Salazar para mejorar la convivencia vecinal y el bienestar animal.

Finalmente, aprovecho para enviarle un cordial saludo y me reitero a sus órdenes para atender cualquier particular dentro de las limitaciones antes enunciadas en relación a este punto de acuerdo.

Sin más por el momento, agradezco su amable atención, aprovechando la ocasión para enviar mi más distinguida consideración

ATENTAMENTE,

DR. CARLOS F. ESQUIVEL LACROIX
DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA DE
ATENCIÓN ANIMAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
cfesquivel@sedema.cdmx.gob.mx
coordinacion.agatan@gmail.com

CFEL/ CVLF

Cabe señalar, que de conformidad con los artículos 2, 6 y 13 de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal, los Entes Públicos deben garantizar la confidencialidad e integridad de los datos personales que poseen con la finalidad de preservar el pleno de los derechos tutelados, frente a su alteración, pérdida, transmisión y acceso no autorizado.